



Rad.761114003001-2015-00025-00

CONSTANCIA SECRETARIAL: A Despacho del señor Juez, el presente proceso verbal sumario declarativo de pertenencia. Queda para proveer. **Buga, Marzo dos (02) de 2022.**

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO.
Secretaria.

ORDINARIO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL S.S

DEMANDANTES: ALCIRA CRUZ DE RAMIREZ

ADRIANA RAMIREZ CRUZ.

DEMANDADOS: COLOMBIANA TELECOMUNICACIONES S.A E.S.P.

MUNICIPIO DE LA CIUDAD EN CALIDAD DE LITISCONSORCIO NECESARIO

RADICACION No.: 76-111-40-03-001-2015-00025-00

AUTO INTERLOCUTORIO N° 386

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA

Tres (03) de marzo del dos mil veintidos (2022)

Dentro del presente asunto, en atención al oficio No **SG-2022-123 del 28 de febrero de 2022**, proferido por el Tribunal Superior de Buga, en el que se le informa al titular del despacho, que mediante Acuerdo No. 02 del 24 de febrero de 2022, proferido por la Sala Plena de la Corporación, fue designado para la prestación del servicio de escrutador en la Comisión Municipal de esta ciudad, para las elecciones del Congreso de la Republica a realizare el próximo 13 de marzo de 2022, ese día y siguientes se estará en jornada de escrutinios, ante lo cual se hace necesario el aplazamiento de la audiencia de instrucción y juzgamiento, programada para el próximo 15 de marzo de 2022 a las 9:30 a.m., según auto interlocutorio No. 269 del 14 de febrero de 2022, disponiéndose en consecuencia, el señalamiento de nueva fecha y hora judicial para tal efecto.

Por lo anterior el Juzgado.

RESUELVE:

1º). CANCELAR la Audiencia de instrucción y juzgamiento que estaba programada para el día quince (15) de marzo de 2022, según auto del 14 de febrero de 2022, por lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

2). FÍJAR para el día **VEINTIOCHO (28) de ABRIL de 2022 a las NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.)**, como nueva fecha y hora judicial para continuar la audiencia de instrucción y juzgamiento de que trata el artículo 373 del C.G.P. dentro del presente asunto, en los términos precisados en auto interlocutorio No. 260 del 09 de febrero de 2022.

NOTIFÍQUESE

Proyectó. Mariela.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
BUGA - VALLE DEL CAUCA.**

Hoy 04 DE MARZO DE 2022, se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el ESTADO No. 034.

LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
Secretaria

Firmado Por:

Wilson Manuel Benavides Narvaez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 001
Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a6a29aa9b7c6c590b114c568d0e8cbda6b8155712c7a70250fee6fa3df7c8e2**

Documento generado en 03/03/2022 08:13:37 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>